

**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
CD-C-CI-004-2025**

PROCESO: CD-C-CI-004-2025
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL AL PROYECTO DE OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TIPICOS Y ARTESANALES Y LA PROMOCION CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".
PROPONENTE: CONSORCIO CULTURAL DE LA GUAJIRA
 LILIBETH PERTUZ RODRIGUEZ (Representante Legal)
FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTA: 05 DE JULIO DEL 2025

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	CONSORCIO CULTURAL DE LA GUAJIRA														
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES												
<p>Para participar y resultar hábil en el proceso de selección, los proponentes deberán cumplir los índices e indicadores establecido en el presente documento. Para tales efectos le corresponde aportar los estados financieros con corte 31-12-2024</p> <p>Por tanto, los oferentes deberán acreditar los siguientes índices e indicadores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Valor concertado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INDICE LIQUIDEZ</td> <td>>= 1,9</td> </tr> <tr> <td>NIVEL ENDEUDAMIENTO</td> <td><= 53%</td> </tr> <tr> <td>RAZON DE COBERTURA DE INTERESES</td> <td>>= 5,9 o Indeterminado</td> </tr> <tr> <td>RENTABILIDAD DE PATRIMONIO</td> <td>>= 0,09</td> </tr> <tr> <td>RENTABILIDAD DE ACTIVO</td> <td>>= 0,09</td> </tr> </tbody> </table> <p>Si el proponente es plural los índices de Liquidez, Endeudamiento, Razón de coberturas de interés, capital de trabajo debe calcularse así:</p> $(ii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,})}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,})}$ <p>Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).</p> <p>El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.</p> <p>El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).</p> <p>Nota: Los índices descritos son de estricto cumplimiento, cuando el proponente no cumpla con alguno de ellos, será evaluada financieramente como NO CUMPLE, por lo tanto, se aplicará la causal de rechazo correspondiente.</p>	Indicador	Valor concertado	INDICE LIQUIDEZ	>= 1,9	NIVEL ENDEUDAMIENTO	<= 53%	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	>= 5,9 o Indeterminado	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	>= 0,09	RENTABILIDAD DE ACTIVO	>= 0,09	X		
Indicador	Valor concertado														
INDICE LIQUIDEZ	>= 1,9														
NIVEL ENDEUDAMIENTO	<= 53%														
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	>= 5,9 o Indeterminado														
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	>= 0,09														
RENTABILIDAD DE ACTIVO	>= 0,09														

Janer Amilcar Carrillo
JANER AMILCAR CARRILLO
 Evaluador Financiero